

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII. OTROS MERITOS

--

13657 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1990, de la Universidad de León, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas».*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso de méritos la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso de méritos se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma

Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso de méritos:

- 2.1 Ser español.
- 2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- 2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Requisitos específicos:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedrático de Escuela Universitaria: Pertenecer a los Cuerpos de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria.

Cuatro.-Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de méritos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso de méritos.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52.392/4 a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la habilitación-pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.-Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 11 de mayo de 1990.-El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO I

268. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Geografía e Historia de las Instituciones Económicas. Actividad docente a realizar: Historia Económica en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don
 con documento nacional de identidad número
 nacido en, el
 con domicilio en, calle
 código postal, teléfono
 estando en posesión del título de
 solicita ser admitido al concurso número, convocado el.....
 para cubrir la(s) plaza(s) de
 Área de conocimiento
 Departamento
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación:

(Lugar, fecha y firma)

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

ANEXO III**Currículum vitae**

1. Datos personales:
 - 1.1 Nombre y dos apellidos.
 - 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
 - 1.3 Titulación/es.
 - 1.4 Número de Registro de Personal.
 - 1.5 Categoría.
 - 1.6 Área de conocimiento.
 - 1.7 Departamento.
 - 1.8 Nivel de dedicación.
 - 1.9 Centro donde ha impartido docencia.
2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrá especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):
 - 2.1 Asignatura, ciclo, Centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y períodos lectivos.
3. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.
4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):
 - 4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e Instituciones de Investigación o docencia universitaria.
 - 4.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.
5. Publicaciones de carácter docente:
 - 5.1 Libros en los que el autor (uno o varios), firmen la totalidad de la obra.
 - 5.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
 - 5.3 Artículos en publicaciones periódicas.
 - 5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos y seminarios de carácter docente.
6. Actividad investigadora:
 - 6.1 Publicaciones.
 - 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios), firmen la totalidad de la obra.
 - 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
 - 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
 - 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
 - 6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a congresos y similares.
 - 6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.
 - 6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.
 - 6.5 Participación en intercambios científicos:
 - 6.5.1 Estancia en otros Centros de Investigación.
 - 6.5.2 Recepción de investigadores.
 - 6.6 Patentes.
 - 6.7 Organización de congresos y otras reuniones científicas.
 - 6.8 Participación en contratos suscritos personalmente, por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.

- 6.9 Participación en comités científicos de publicaciones.
 6.10 Participación en academias o comités de dirección de Sociedades científicas o profesionales.
 6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.
 7. Gestión universitaria:
 7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus comisiones.
 7.2 Puestos de gobierno desempeñados.
 8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

13658 RESOLUCION de 15 de mayo de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se anula y queda sin efecto un concurso docente.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 242 Resolución de la Universidad de las Islas Baleares, de fecha 15 de septiembre de 1989, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado, a tenor de las atribuciones que tiene conferidas, resuelve anular y dejar sin efecto la convocatoria del concurso número 146 que hace referencia a la plaza de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Genética», Departamento de Biología y Ciencias de la Salud.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1990.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ADMINISTRACION LOCAL

13659 RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, del Cabildo Insular de Tenerife, referente a la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 55, de fecha 7 de mayo corriente, se publican las bases para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Grupo A, Escala de Administración Especial.

El plazo de presentación de solicitudes, en el Registro General de la Corporación, es de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 1990.—V.º B.º, el Presidente. Adán Pablo Martín Menis.—El Secretario, Alonso Fernández del Castillo y Machado.

13660 RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Sant Just Desvern (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 113, de 11 de mayo de 1990, se publicaron las bases del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en este Ayuntamiento. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Sant Just Desvern, 16 de mayo de 1990.—El Alcalde, Lluís Segura i Romero.

13661 RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Ponferrada (León), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de laborales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 111, de fecha 17 de mayo de 1990, se publican las bases para la provisión, por concurso-oposición libre, de las siguientes plazas de personal laboral de la plantilla de este Ayuntamiento:

- Una plaza de Técnico Medio en Turismo.
- Cuatro plazas de personal Auxiliar cualificado.
- Una plaza de Encargado en el Pabellón Municipal.
- Una plaza de Oficial de Oficios.
- Dos plazas de Oficial Electricista.
- Dos plazas de Oficial Albañil.
- Una plaza de Oficial Carpintero.
- Una plaza de Oficial Fontanero.
- Una plaza de Oficial Mecánico.

- Cinco plazas de Ayudantes de Construcción.
- Cuatro plazas de Ayudante Mecánico.
- Una plaza de Administrativo.

Ponferrada, 17 de mayo de 1990.—El Alcalde, Celso López Gavela.

13662 RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Reus (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 107, de fecha 10 de mayo de 1990, publica las bases íntegras de las convocatorias de las plazas que a continuación se indican, pertenecientes a la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990:

Concurso-oposición (promoción interna), para la provisión de una plaza de Sargento de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local. Dotada con el sueldo correspondiente al grupo C, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas.

Concurso-oposición (promoción interna) para la provisión de cuatro plazas de Cabo de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local. Dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Oposición libre para la provisión de dos plazas de Guardias de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local. Dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Reus, 17 de mayo de 1990.—La Alcaldesa, Misericordia Vallés i Freixa.

13663 RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», del día 14 de mayo de 1990, aparecen publicadas la convocatoria y bases para cubrir, en propiedad, dos plazas de Guardia de la Policía Municipal, por el procedimiento de concurso oposición-libre, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 3.000 pesetas. Las instancias podrán presentarse en el Registro General de la Corporación, o bien a través de los medios indicados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Nicolás de Tolentino, 17 de mayo de 1990.—El Alcalde.

13664 RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 58, del día 16 de mayo, se publican las bases y convocatoria para las plazas de Administrativo y Auxiliar de Administración General de esta Corporación, a cubrir mediante promoción interna y oposición libre, respectivamente.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Calzada de Calatrava, 18 de mayo de 1990.—El Alcalde.